



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 24 DE PALMA DE MALLORCA

16361

Declaració d'hereus 667/2015 sobre altres matèries

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número

DECLARACION DE HEREDEROS 0000667 /2015 por el fallecimiento sin testar de D/ña ISABEL ANTONIA PUJOL ROSSELLO ocurrido en el día 12.04.15 promovido por ANTELMO PUJOL ROSSELLO, parientes del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de TREINTA DIAS a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de Octubre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

